



Gratie maraticis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS

Prevenido por el Intendente ante
 riel de la Capital de este Reino, el modo y
 forma en que deve tenerse en las anuales
 Cuentas y lo mismo sucede y concidero en
 Ciudad, en la Partida Excluida de Nue
 tos de Culas y Papel sellado, como al
 ante de su Abogado Titular y Calarios
 su Calamular en las Comisiones a que se le
 restanar por una Ciudad en beneficio de
 Publico, y Real Servicio Enargadas de Inter
 res Ordinarios, con tan demas Targones varias
 de Representadas por todo lo qual Acuerdo
 Juran firmemente de esta Resolucion y De cu
 mentos de Justificacion que combengan de
 Impugno de nuevo a lo S. P. Real, sobre
 la Septimidad, y Abono de esta Parada
 Excluida de esta Ciudad y su que Señala
 don, emittase en adelante univim
 sobre el aumento de la Parada Señalada
 para Duros Centoriales de cada ar
 mediante los poderosos motivos, que

